

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-606

Tras requerimiento por parte de Delegación de Gobierno, sobre modificación parcial de las bases que han de regir la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en régimen laboral, de un puesto de Agente de Igualdad publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 28 de 10 de febrero de 2025, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha procedido a acatar y aceptar dicho requerimiento y a la modificación de dichas bases en fecha veintisiete de febrero de 2025 ,en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

**“CUARTO.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.**

Las personas interesadas en tomar parte en la convocatoria tendrán que hacerlo constar mediante el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, puesto a disposición en el ANEXO I de estas bases. Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y podrán presentarse manualmente en el Registro General del Ayuntamiento o telemáticamente conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba a través de la dirección [www.priegodecordoba.es/sede](http://www.priegodecordoba.es/sede).

El plazo de presentación de las solicitudes será de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento.

No se aceptarán ni solicitudes ni documentación adicional que no sea presentada de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

El hecho de presentar la solicitud implicará que el aspirante reúne los requisitos exigidos y autoriza la exposición de sus datos personales en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En el caso de que el último día del plazo de presentación de solicitudes sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el mismo finaliza el primer día hábil siguiente.



Junto a la solicitud, será necesario presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia titulación exigida.
- La documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración que vienen establecidas en las bases. El/la aspirante aportará junto con la instancia el ANEXO II de Autobaremación de los Méritos".

**Debe decir:**

#### **"CUARTO.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.**

Las personas interesadas en tomar parte en la convocatoria tendrán que hacerlo constar mediante el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, puesto a disposición en el ANEXO I de estas bases. Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y podrán presentarse manualmente en el Registro General del Ayuntamiento o telemáticamente conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba a través de la dirección [www.priegodecordoba.es/sede](http://www.priegodecordoba.es/sede).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento.

No se aceptarán ni solicitudes ni documentación adicional que no sea presentada de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

El hecho de presentar la solicitud implicará que el aspirante reunirá en el momento de su contratación los requisitos exigidos y autoriza la exposición de sus datos personales en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En el caso de que el último día del plazo de presentación de solicitudes sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el mismo finaliza el primer día hábil siguiente.

Junto a la solicitud, será necesario presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia titulación exigida.
- La documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración que vienen establecidas en las bases. El/la aspirante aportará junto con la instancia el ANEXO II de Autobaremación de los Méritos.



En caso de que los interesados no reúnan los requisitos necesarios se le concederá un plazo de diez para su cumplimiento”.

Se da publicidad a la modificación mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos electrónico Municipal, completándose con una ampliación de plazo de cinco para solicitudes, manteniendo como válidas y presentadas en tiempo las ya presentadas, a partir del día siguiente de dicha publicación.

En Priego de Córdoba, 03 de marzo de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 91C2 AAFA 0E50 1020 74B6 **Fecha Firma:** 07-03-2025 07:58:50  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

